

BASES DEL “I CONCURSO DE PÍLDORAS DE CONOCIMIENTO DEL INEF DE MADRID”

1. ¿Cuál es el objetivo del concurso?

El objetivo del concurso es doble. Por un lado, fomentar el uso del recientemente implantado estudio de grabación de “Massive Online Open Courses” (MOOC) y, por otro, introducir a los miembros de la comunidad educativa en las posibilidades que tiene esta herramienta para el desarrollo de su trabajo (PDI y PAS) y su futuro profesional (estudiantes).

Para ello, los participantes deberán elaborar vídeos educativos (píldoras de conocimiento) en el nuevo estudio de grabación (MOOC) sobre algún tema relacionado con los contenidos de los estudios impartidos en el centro o con cualquier otro tema relacionado con el funcionamiento interno del INEF.

2. ¿A quién va dirigido?

Podrán participar en el concurso todos los miembros de la comunidad del INEF de Madrid. Para ello, habrá tres categorías de premios: a) PDI y PAS b) estudiantes de Grado y c) estudiantes de Postgrado.

3. ¿Quién puede participar?

Podrán participar todos los miembros de la comunidad educativa del INEF de manera individual, cada uno en su categoría. Los participantes de la categoría PDI y PAS deberán tener contrato en vigor con la UPM para el curso 2018-2019. Los/as estudiantes deberán estar matriculados en cualquier curso enseñanza oficial o no oficial (grado, postgrado, o cursos) impartido u organizado por el INEF de Madrid.

Los/las estudiantes menores de edad deben aportar la autorización de los padres o representantes legales para la difusión de imágenes en el momento de cumplimentar la solicitud de inscripción al concurso. Se adjunta anexo con la autorización al final de este documento.

4. ¿Qué hay que hacer para participar?

1º.- Tener una idea sobre un tema que pueda interesar no sólo al colectivo del INEF, sino a un público más amplio.

2.- Inscribirse al concurso mediante la cumplimentación del cuestionario <https://goo.gl/forms/IWfmD2SB0W8VL86M2>.

3º.- Desarrollar el contenido del vídeo y practicarlo lo más posible.

4º.- Si el participante no es una persona debidamente acreditada, contactar con el correo concurso.inef@gmail.com para concertar una cita de 30 minutos para grabar el vídeo en el nuevo estudio de grabación MOOC del INEF.

Se puede participar con un número máximo de dos vídeos por persona. Los vídeos podrán ser presentados en castellano o en inglés. La valoración del jurado será independiente del idioma.

5. ¿Cómo deben ser los vídeos?

La **duración** mínima de los vídeos será de **un minuto y la máxima de 5 minutos**, excluyéndose automáticamente los vídeos que no cumplan este requisito. La imagen de fondo durante el inicio del vídeo y la presentación del candidato deberá ser la mostrada en el siguiente link: <https://drive.google.com/open?id=1sXUoInKoHL5H5jhd4KVOi4qMzPl7-aX>. El resto del



vídeo podrá tener el fondo libre aunque se recomienda que sean imágenes y/o que ilustren el tema a tratar y que faciliten su comprensión y seguimiento.

Los vídeos deben ser **originales** y de autoría propia de los participantes, quienes deben estar en posesión de los derechos de explotación de **todos** los contenidos que se muestren en los mismos.

No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright, las cuales serán únicas y exclusivas del autor de vídeo.

Se rechazarán todos aquellos vídeos cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

6. ¿Plazos para la participación y desarrollo del concurso?

El plazo de envío de los vídeos finaliza el 30 de Enero del 2019 a las 13:00 horas. Las propuestas recibidas serán revisadas por el jurado del concurso que evaluará y seleccionará el número de vídeos oportuno que cuenten con la calidad suficiente (puntuación superior a 5 sobre 10) y cumplan los criterios expuestos en el punto 5, los cuales participarán en la fase final del concurso.

El día 1 de Febrero 11:00 horas, los vídeos serán incluidos en el Canal de YouTube oficial de la UPM y comenzarán a registrarse las visitas de estos hasta el 21 de Febrero de 2019 a las 13:00 horas, momento en el que se registrarán los resultados de las mismas.

La puntuación final del vídeo será obtenida por la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN FINAL} = \text{Puntuación del Jurado (5 a 10)} + \text{Puntuación visualización (0 a 5)}$$

Nota: La obtención de la puntuación por visualización se hará contabilizando los minutos de visualización y/o los “me gusta” que haya recibido el vídeo con unos criterios que serán indicados antes de que los vídeos sean cargados en el canal de YOUTUBE de la UPM o del INEF de Madrid. La calificación se hará de la siguiente forma: el vídeo que obtenga mayor visualización obtendrá cinco puntos y el vídeo que obtenga menos visualización de la categoría obtendrá cero puntos. Se establecerá una distribución proporcional de las puntuaciones en función de la puntuación en el ranking para puntuar el resto de los vídeos.

Para no influir en el resultado, la puntuación del jurado no será publicada, pero será depositada en un sobre cerrado el día 31 de Enero en el registro del centro hasta su apertura el día del fallo del premio, que será realizado en acto público el día **22 de Febrero a las 10:00 horas** en el aula del centro que el jurado estime oportuno y que será informada a todos los participantes.

El medio de comunicación del jurado con los participantes será el email que se proporcione en el formulario de inscripción al concurso. Si no se recibe ningún mensaje de confirmación de la inscripción en el correo del participante, por favor, contactar con concurso.inef@gmail.com.

7. ¿Cuáles serán los premios del concurso?

El vídeo que tenga mayor puntuación final en cada categoría será elegido como ganador de los siguientes premios (mismos premios para todas las categorías):

Primer premio: Pack de sudadera, polo y camiseta del INEF.

Segundo premio: Pack de sudadera y camiseta del INEF.

Tercer premio: Camiseta del INEF.

Las categorías serán:

- a) Alumnos de Grado del INEF
- b) Alumnos de Postgrado del INEF
- c) Profesores, investigadores y PAS del INEF

8. ¿Quién será el jurado del vídeo?

El jurado estará presidido por el Decano del INEF (Vicente Gómez Encinas, o persona en quien delegue) y el secretario será el profesor Manuel Sillero Quintana. El resto de los miembros del jurado serán elegidos por el presidente y secretario del jurado, siendo, al menos, un/una estudiante, un profesor/a y un miembro del PAS del INEF ó de la UPM. Los miembros del jurado o cualquier familiar directo de los mismos no pueden participar en el concurso.

9. ¿Qué criterios se tendrán en cuenta?

El jurado valorará todos los trabajos atendiendo a: que el contenido del vídeo sea original y fidedigno y que verse sobre cualquier tema relacionado con los contenidos de la impartidos en el centro o con cualquier otro tema relacionado con el funcionamiento interno del INEF. Se valorará tanto la estética como la originalidad de los contenidos del vídeo.

10. Contacto

Para cualquier duda o aclaración, se puede contactar con el secretario del jurado: manuel.sillero@upm.es (Vicedecano de calidad, internacionalización y prácticas externas del INEF de Madrid) o con el encargado de registrar a los participantes en el concurso, el alumno Alejandro Portela (concurso.inef@gmail.com).

11. Derechos de propiedad intelectual

La propiedad intelectual será del autor del vídeo, quién, en el momento de la inscripción al concurso, cederá dichos derechos al INEF y la UPM para cargarlos en el canal de la UPM y quienes podrán utilizar extractos de los mismos con fines promocionales y se reservarán los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención de la autoría de la obra.

Los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública del vídeo ganador serán cedidos al INEF y a la UPM o terceras personas a sus instancias, por tiempo ilimitado y para cualquier soporte o plataforma. Se mencionará siempre que sea posible el nombre del autor o autores.

Así mismo, el INEF y la UPM podrá ejercer su derecho a la no publicación de la obra en ninguno de sus soportes si considera que no se ajusta a las condiciones estipuladas.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal suministrados por los participantes de este concurso se incorporarán al fichero de titularidad de la UPM debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos con la finalidad de gestionar la presente promoción y la entrega del premio.

El INEF como organizador de este concurso ha adoptado las medidas que garantizan la seguridad y confidencialidad de la información tratada.

Por el mero hecho de participar, y conforme a las presentes bases, los participantes autorizarán expresamente al INEF y a la UPM a publicar su identidad, imagen y la obra que suba en el proceso de la promoción, en los medios de comunicación online y offline se consideren



oportunos. En el mismo sentido, el participante garantizará haber recabado el pertinente consentimiento para la publicación y cesión de derechos de imagen de terceros que pudieran aparecer en el vídeo presentado en este concurso.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Para ello, se deberá enviar una comunicación a Manuel Sillero. INEF de Madrid. Calle Martín Fierro, 7, Madrid, 28040, adjuntando copia de su DNI u otro documento equivalente.

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción es requisito obligatorio para la participación en el concurso.

Las decisiones que se tomen por parte del jurado serán inapelables.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos. El INEF y la UPM decidirán sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

ANEXO

D/Dña..... con DNI....., y como madre/padre o tutor del menor.....,

Autorizo al INEF y a la UPM a hacer uso del material audiovisual en que aparece el menor.

Las imágenes y contenidos audiovisuales podrán ser usadas por el INEF y la UPM en todas las fases del desarrollo del I CONCURSO DE PÍLDORAS DE CONOCIMIENTO DEL INEF DE MADRID y la comunicación del vídeo ganador en los medios que considere oportunos, y en memorias y presentaciones del INEF y la UPM.

El INEF y la UPM se comprometen a que la utilización de los contenidos audiovisuales en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a sus intereses, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Firma:

Padre/madre o tutor

En....., a de de 2018.

